

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 486/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 NOV 2019

**VISTO:** la contratación en régimen de Provisorio de un Especialista VIII, serie Especializado, Escalafon D, Grado 6, en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores;-

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2018, se procedió a realizar la contratación del señor Maximiliano Mascarello Píriz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación del funcionario para el cargo mencionado;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, el funcionario obtuvo un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que lo habilita a ser designado como funcionario presupuestado;-----

IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

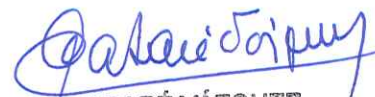
II) que corresponde efectuar la presupuestación del funcionario de que se trata;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Designase en calidad de presupuestado en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Especialista VIII, serie Especializado, Grado 6, Escalafón D, a partir del 2 de agosto de 2019 a Maximiliano Nicolás Mascarello Píriz, C.I. N° 4.854.924-6.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

19-2308